

DXL

REAL CÉDULA EXPEDIDA EN VALLADOLID A 25 DE JUNIO DE 1543, POR LA QUE SE MANDA ENTREGAR PATENTE DE REGRESO A FRAY JUAN DE TEJADA PARA QUE VUELVA A ESPAÑA. [Archiv General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 401. Libro S. 3.]

/f.º 99/ para que frai joan de
texada se venga.

El príncipe

presydenete e oydores de la
nuestra audiencia e chançilleria real que avemos mandado pro-
ueer en los confines de las prouinçias de nicaragua y guatimala
e otras qualesquier nuestras justiçias de la dicha prouinçia de
nicaragua e a cada vno y qualquier de vos a quien esta mi çe-
dula fuere mostrada sabed que al tiempo que don fray francis-
co de mendauia obispo que fue desa prouincia de nicaragua lleuo
consigo a fray juan de texada frayle profeso de la orden de
sant jeronimo el qual diz que despues de la muerte del dicho
obispo esta en esta prouincia y el general de su orden le embia
a mandar que luego se venga a la çibdad de seuilla y alli resida
en el monesterio de sant jeronimo de buena vista como vereis
por la patente que sobrello ha dado que constava y por quel di-
cho general me ha suplicado prouea como el dicho religioso ven-
ga yo os mando que luego questa veais deis al dicho frai joan
de tejada la patente que con esta va y proueais como con toda
breuedad se parta y venga a estos reynos como el dicho general
se lo embia a mandar y para su venida le ayudad y faboresçed
en lo que oviere lugar y si se escusare devenir compelelde y
apremialde a ello y sy por caso no estuuire en esa prouinçia yn-
formaros eys en que prouinçia o ysla esta y enbiarles alla a buen
recaudo la dicha patente y escriuireis a las justicias que alli ovie-
re lo que yo vos embio a mandar para que ellos hagan lo que
vos aviades de hazer pues esta en su juresdiçion y de lo que en
ello qualquier de uos hizierdes nos dareis aviso. fecha en valla-
dolid a XXV de junio I.DXLIII años el príncipe por mandado
de su alteza juan de samano. señalada del cardenal obispo ber-
nal velazquez salmeron sandoual.